



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00062092- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

El comprobante presentado por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, referido al retiro de avisadores, limpieza, reparaciones varias con enduío sobre placas y ejecución de 650 m2 de pintura al látex para interior, cierre de abertura con durlock en puerta y colocación de cuatro mesas de hormigón armado en patio, limpieza de obra, trabajos realizados en Planta Baja del Edificio Ciencias I.

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000015, emitida por el proveedor BARRERA CARLOS ARTURO CUIT: 20-20072983-9, por la suma de \$285.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100), referida a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con recursos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten los fondos de PROFOIN Infraestructura 2022, primer semestre.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

